



1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO PÚBLICO DE LA ECONOMÍA
Tipología: OPTATIVA
Grado: 337 - GRADO EN DERECHO (CR)
Centro: 403 - FTAD. DERECHO Y CC. SOC. DE CIUDAD REAL
Curso: 4

Código: 35355
Créditos ECTS: 4.5
Curso académico: 2021-22
Grupo(s): 20 29
Duración: C2

Lengua principal de impartición: Español

Segunda lengua:

Uso docente de otras lenguas:

English Friendly: N

Página web:

Bilingüe: N

Profesor: LUIS ARROYO JIMENEZ - Grupo(s): 20 29				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
A8	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA		luis.arroyo@uclm.es	
Profesor: MIGUEL BELTRAN DE FELIPE - Grupo(s): 20 29				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
A 6	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	3587	miguel.beltran@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda haber estudiado y superado previamente las asignaturas Derecho administrativo I y II

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura Derecho público de la economía pertenece a la parte especial del Derecho administrativo. Consiste en el estudio del régimen jurídico de la intervención de los poderes públicos en la economía y analiza el conjunto de normas y medidas de Derecho público mediante las cuales las Administraciones repercuten en las relaciones económicas entre los sujetos privados y entre estos y aquellas.

Su estudio permitirá al estudiante profundizar en sus conocimientos jurídicos sobre las Administraciones públicas y comprender de forma más precisa las relaciones entre el poder público y el individuo, que se materializan en el planeamiento, vigilancia, fomento y dirección de la economía. Por su contenido eminentemente práctico y el carácter evolutivo de la materia, constituye, por tanto, un complemento formativo muy recomendable de cara al desempeño de las distintas profesiones jurídicas

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

No se han establecido.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

No se han establecido.

Resultados adicionales

Conocer cuáles son las manifestaciones de la intervención pública en la economía.

Conocer cuál es el marco económico de la Constitución Española y cuáles son los elementos materiales de la Constitución Económica Europea.

6. TEMARIO

Tema 1: Introducción

Tema 2: La Constitución económica a nivel europeo y a nivel nacional

Tema 3: La distribución de competencias en materia económica: UE, Estado, CCAA

Tema 4: Las técnicas de intervención en la economía

Tema 5: Los sectores de intervención en la economía

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E01	1.04	26	S	N	En las clases teóricas se exponen los contenidos fundamentales de los temas del programa y se llevan a cabo las actividades en que consiste la evaluación continua
Enseñanza presencial (Prácticas)	Resolución de ejercicios y						Resolución individual en clase de casos, pruebas y problemas, teóricos

[PRESENCIAL]	problemas	E14 G15 G16	0.19	4.75	S	N	o prácticos, como parte de la evaluación continua
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E01 E16 G06	3.15	78.75	N	-	Tiempo destinado a la preparación de la(s) prueba(s) intermedia(s) y de la prueba final.
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E01 E16 G06	0.12	3	S	N	Examen final (ordinario y extraordinario)
Total:			4.5	112.5			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.35			Horas totales de trabajo presencial: 33.75				
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.15			Horas totales de trabajo autónomo: 78.75				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Pruebas de progreso	70.00%	70.00%	participación, presentaciones, trabajos, tests (en caso de evaluación continuada)
Prueba final	30.00%	30.00%	realización de prueba práctica sobre los contenidos del programa (común a evaluación continua o no continua)
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Los estudiantes deberán asistir a clase, hacer las pruebas periódicas que se indiquen (presentaciones, casos prácticos, trabajos, tests, etc.). Se valorará y evaluará la participación y los conocimientos que se vayan adquiriendo a lo largo del curso y se puntuarán los trabajos y presentaciones. La evaluación de todo ello al final del periodo lectivo, si es positiva, representará el 70 % de la calificación final, quedando liberada la materia teórica, y el 30 % restante derivará de la realización de una prueba práctica en las convocatorias ordinaria y extraordinaria. Si la calificación de la evaluación continuada fuese negativa (inferior a 5 / 10) el estudiante se examinará de ese 70 % en dichas convocatorias (es decir, tiene carácter recuperable, por imperativo de las normas de la UCLM), además de hacer la prueba práctica del 30 %.

Evaluación no continua:

El estudiante que opte por este sistema se examinará, en las convocatorias ordinaria o extraordinaria, del temario de la asignatura, del modo siguiente: 70 % examen sobre el temario + 30 % prueba práctica. El examen sobre el temario sólo se ponderará con el 30 % de la prueba práctica si la nota en él obtenida es superior a 3,5.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

no hay

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

no habrá caso práctico (el 100 % de la calificación vendrá determinado por el examen)

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	3
Tema 1 (de 5): Introducción	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	8
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2.5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	10.5
Periodo temporal: Semanas 1, 2 y 3	
Tema 2 (de 5): La Constitución económica a nivel europeo y a nivel nacional	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	8
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	4
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	10
Periodo temporal: Semanas 4, 5 y 6	
Tema 3 (de 5): La distribución de competencias en materia económica: UE, Estado, CCAA	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	8
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	4
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	10
Periodo temporal: Semanas 7, 8 y 9	
Tema 4 (de 5): Las técnicas de intervención en la economía	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	8
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	4
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	10
Periodo temporal: Semanas 10, 11 y 12	

Tema 5 (de 5): Los sectores de intervención en la economía	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	8
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	4.5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	10
Periodo temporal: Semanas 13 y 14	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	40
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	19
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	50.5
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	3
Total horas: 112.5	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año Descripción
Luis I. Gordillo - Francisco Rodríguez	constitución económica y gobernanza economica	Aranzadi			2019
José Bermejo Vera (Dir.)	Derecho Administrativo. Parte especial.	Thomson-Civitas	Madrid		2009
Gaspar Ariño y otros	Principios de Derecho público económico	Comares	Granada		2004
Luis Cosculluela Montaner y Mariano López Benítez	Derecho público económico	Iustel	Madrid		2011
Ricardo Rivero Ortega	Derecho administrativo económico	Marcial Pons	Madrid		2009